



**TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS –
ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA
LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**



Descripción

Estas tasas tienen por objetivo la regulación de los parámetros, funciones, procesos y procedimientos técnicos, administrativos y legales que le corresponde cumplir al GAD Municipal de Quinindé para regular el uso y ocupación del suelo en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 54 del COOTAD.



¿A quién está dirigido?

A todos las personas naturales o jurídicas, sea esta pública o privada estará sujeta al cumplimiento de la ordenanza exclusiva al GADMCQ.



¿Tipo de trámite?

- **TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS –
ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA
LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS**



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Copia del formulario emitido desde la Dirección de Planificación



¿Como hago el trámite?

Se acercan los usuarios a la oficina de Rentas con el formulario para la emisión de este rubro y luego deberá ir a cancelar a las ventanillas de recaudación.



¿Cuál es el costo del trámite?

Tabla: 1

DESDE	HASTA	TARIFAS
USD \$0	USD \$1,00	USD \$4
USD \$1.001	USD \$4.000	USD \$5
USD \$4.001	USD \$8.000	USD \$10
USD \$8.001	USD \$12.000	USD \$15
USD \$12.001	USD \$16.000	USD \$20
USD \$16.001	USD \$20.000	USD \$25
USD \$20.001	USD \$30.000	USD \$30
USD \$30.001	USD \$40.000	USD \$50
USD \$40.001	EN ADELANTE	USD \$70

PLANEAMIENTO URBANO Y USO DE SUELO (Servicios técnicos y administrativos)	% de una RBU	Valor Unitario
Aprobación de planos.	10%	\$35,40
Permiso ocupación de vía.	10%	\$35,40
Certificado de uso de suelo.	3,5%	\$12,39
Certificado de ubicación.	3,5%	\$12,39
Copia impresa certificada de planos en formato A1, A2, A3 y A4.	3,5%	\$12,39
Copia digital en CD, de planos en formato PDF.	2%	\$7,08
CONTROL DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS. (Servicios técnicos y administrativos)	% de una RBU	Valor Unitario
Certificado de persona natural por afectación de terreno.	3%	\$10,62
Certificado de persona jurídica por afectación de terreno.	5%	\$17,70
Línea de fábrica de 0,1 a 500 m2.	5%	\$17,70
Línea de fábrica de 501 a 1000 m2.	10%	\$35,40
Línea de fábrica de 1001 a 5000 m2.	20%	\$70,80
Línea de fabrica mayor a 5000 m2.	40%	\$141,60
Replanteo de solar por legalización de terreno.	10%	\$35,40
PERMISOS DE CONSTRUCCION (2X1000 del Avaluo de Construcción)		
MATERIALES	CATEGORIA	AVALUO (USD/m2)
Madera, bloque cruzado, zinc y duratecho	POPULAR	\$250.00
Estructura metálica, duratecho, teja	RESIDENCIAL	\$300.00
Hormigón armado, bloques, duratecho		\$300.00
hormigón armado, bloques, losa		\$300.00
Hormigón armado, estructura metálica bloque, otros, cerámicas otros.		\$350.00
Hormigón armado, bloques, losa, mármol, cerámica y porcelanato.		\$450.00



Estructura metálica, hormigone armado, duratecho y otro. Hasta 500m2.	INDUSTRIAL	\$250.00
Estructura metálica, hormigón armado, duratecho y otro. De 501 m2 en adelante.		\$400.00
Cerramiento y cisterna. (Se calculará por metro lineal)	VARIOS	\$40.00



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calle 24 de mayo y Maclovio Velasco planta baja de 08H00 a 17H00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec



Base Legal

“ORDENANZA QUE REGULA TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS”